

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

<i>Puntos de suscripcion.</i>	<i>DIRECCION Y REDACCION,</i> <i>Consolacion, n.º 18.</i>	<i>Precios de suscripcion.</i>
En la Administracion y en la Imprenta y Librería de D. P. J. Gelabert.	ADMINISTRACION, <i>Consolacion n.º 14.</i>	Por trimestre. 1 1/2 pts. Por semestre. 2 1/2 » Por un año. 5 »

LA INSTRUCCION EN LA MUJER.

I.

Al tomar la pluma para trasladar al papel las ideas que acerca de la instruccion de nuestro sexo tenemos, nuestra mano tiembla creidas de que no sabremos exponer con la claridad debida un asunto dilucidado ya por inteligencias más poderosas y expertas que la nuestra. Sin embargo, como que nuestra voluntad es mucha, y nuestro deseo grande, creemos que sabremos colocarnos á la altura correspondiente para que los lectores tomen gusto é interés en la lectura del desaliñado artículo que les presentamos.

Desde poco há se habla con calor y muchas veces con interés extraordinario de la instruccion de la mujer; se habla no ménos de su educacion, de su consideracion, de su influencia, y, en una palabra, de la mision que le corresponde en la sociedad, y todo esto nos mueve á tomar parte en el debate y á animar á nuestras consocias para que miren más por sí y para sacudir el yugo que sólo por nuestro estado de ignorancia se nos ha impuesto.

Nuestras madres, cuando al calor del hogar nos recuerdan la infancia de su edad, nos hablan del horror que la mayor parte mostraban por la instruccion de la mujer; del pasmo que causaba la aparicion de una Masanés, por ejemplo; de la inquietud que la lectura de un libro científico suscitaba en las familias cuando lo abria una jóven; de la aversion que en cierto modo

se tenía á que se supiera algo más que hacer calceta y zurcir, y, en una palabra, nos pintan de una manera triste y hasta desconsoladora, la situación de aquella que es tan digna de instruirse como el hombre.

No manifestaremos la causa principal de tal preocupación (que no otro nombre merece), porque está en la conciencia de todos, pero no podemos ménos de indicar que los que tal pensaban y trabajaban para continuar el *statu quo*, ignoraban no tan sólo el fin de la mujer, sino que también el del hombre. Pues qué, ¿puede la mujer ignorante ser un ente digno del carácter racional que por su naturaleza le compete? ¿puede la mujer ni siquiera ser buena para madre? Imposible, porque como decíamos en nuestro artículo *Nuestro sexo y la libertad de enseñanza*, el ignorante nada inventa, nada crea; porque, falto de elementos, no puede dar de sí lo que se le pide y muchas veces exige.

Por fortuna han pasado aquellos tiempos; por fortuna son otras las ideas que acerca de este punto se tienen, que á no ser así, podríamos decir muy alto que permanecíamos aún en el mismo estado en que nos encontró el Cristianismo. Parece extraño que después de la reivindicación de los derechos y deberes de la mujer hecha por Jesucristo, hayan debido pasarse diez y nueve siglos para que la sociedad empezara á preocuparse por la mujer, por su estado presente y por su porvenir. Lo repetimos, parece imposible que después de haberse removido tanto las cuestiones sociales, hubiera y continúe aún habiendo quien crea que la mujer no tiene el derecho de instruirse y se burle sarcásticamente de aquellas que trabajan para que se realice muy pronto el hecho de que la mujer esté en instrucción en el estado que á su naturaleza corresponde.

Hoy ya son los ménos los que abundan en las ideas rancias y hasta cierto punto deletéreas que acerca de la instrucción de la mujer se tenían en España; hoy ya son los ménos los que están convencidos de que la instrucción y la educación en la mujer es la ruina y perdición de la misma, y nos felicitamos por ello, porque los mismos hechos demuestran lo errados que iban todos aquellos que tal pensar tenían.

¡La instrucción la perdición de la mujer! ¿Sabían lo que se decían los que tal frase soltaban? Hagámosles el favor de suponer que lo ignoraban, porque de otra manera argüían contra de sí mismos, cuando al ocuparse de la instrucción del hombre trataban de ella con todo el respeto y entusiasmo que se merece, y reconocían su inmensa trascendencia.

Basta echar una ojeada sobre el estado presente de la mujer en la sociedad y convencerse del error trascendentalísimo que se fomentaba; error cuyas fatales consecuencias recaían sobre los mismos que lo propagaban al encontrarse á su mujer falta de los conocimientos indispensables para ayudarles en la carrera, oficio ó profesion que ejercían.

Pero para mayor aclaracion, estudiemos á la mujer (aunque sea sucintamente) en la sociedad media, en la moderna y en la contemporánea. Considerémosla en cada una de estas épocas; veamos el estado en que se hallaba, la influencia que podia ejercer y sobre todo consideremos la posicion que ocupa en las sociedades modernas en cada una de las partes en que se divide el mundo.

Así podremos conocer con mayor motivo las razones que nos abonan para coadyuvar á todos aquellos que de buena fé y con profunda conviccion trabajan activamente para difundir la instruccion en nosotras.

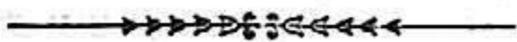
Este es uno de aquellos hechos en los cuales conviene que uno se fije, pero de un modo especial, para saber comprenderlo y para aprender á vivir, porque uno de nuestros deberes es la conservacion de la vida, física y socialmente hablando, y no de otra manera se cumple este deber sino conociéndolo en sí y en sus consecuencias. Por esto creemos de interés para nosotras y para los hombres el que se esclarezca punto de tanta trascendencia; el que se dilucide uno de los problemas que mayores beneficios pueden reportar á la sociedad.

Dejamos para otro artículo la continuacion de esta materia, porque vemos que nos hemos extendido en esas consideraciones generales más de lo que deseábamos. Poco expertas en el periodismo y no acostumbradas á escribir, fijado moralmente el espacio que deben abrazar los artículos segun el carácter de las publicaciones, nos hemos excedido y hacemos punto final por hoy para desarrollar en el número próximo el tema que al tomar la pluma nos habíamos propuesto.

DOLORES BATLLE Y PRAT.

5 de Enero de 1874.

(Clamor.)



Ha sido nombrado Maestro de la Escuela pública de niños de Formentera D. Guillermo Coll y Ribas, que actualmente lo es de la Bonanova, y en su consecuencia quedará ésta vacante. Felicitamos al agraciado.

Han tomado posesion de sus destinos D. Antonio Cabot, recientemente nombrado Maestro de Bañalbufar, D. Juan Riutort y Arbós, de Valldemosa, D. Juan Benejam, de Ciudadela, y doña Isabel Martí, de Estallenchs.

La Junta provincial concedió dos meses de licencia á Doña Antonia Llull, Maestra de Capdepera, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

A los pueblos que en nuestro número anterior dijimos que tenían satisfechas todas las obligaciones de 1.^a Enseñanza debemos añadir el de Bañalbufar, por haberlo así acreditado en la presente semana.

En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al 17 de este mes se dan las gracias en nombre de la Nacion á D. Damian Boattella y Vinyas, Maestro de Sineu, por haber cedido á las Bibliotecas populares cinco ejemplares de su *Cuadro sinóptico, geográfico y estadístico de España*.

Ha presentado la dimision de Director general de Instruccion pública D. Juan Uña la que le ha sido admitida y se ha nombrado en su reemplazo, D. Gaspar Rodriguez.

Para la vacante de académico de la lengua por efecto de la muerte del Sr. Rios Rosas ha sido elegido D. Gaspar Nuñez de Arce, tan ventajosamente conocido en la república de las letras.

Dice la *Idea* que la Comision permanente de Huesca, deseando que el pago de las atenciones de primera enseñanza sea una verdad, ha expedido ya *catorce* comisionados de apremio contra los ayuntamientos que figuran con mayor descubierto en las relaciones oficiales presentadas por la Junta provincial é Inspector de primera enseñanza; y, según nuestras noticias, que juzgamos autorizadas, esta ilustrada corporacion persiste en su buen propósito de obligar á los ayuntamientos á que cubran estas sagradas atenciones, habiendo acordado ya que salga una nueva tanda

de comisionados, y despues otros, y cuantos sean necesarios, hasta lograr que los maestros cobren todos sus atrasos.»

¡Si así lo hicieran todas las comisiones, cual otra sería la suerte de los maestros!

Para ejemplo y estímulo de otros Ayuntamientos, publicamos el proyecto de premios que el de Huelva (Toledo) destina á los Maestros de la misma que se distinguen en el cumplimiento de su cometido, á tenor de las bases siguientes:

«1.^a Por cada alumno mayor de nueve años, que sea aprobado en instruccion primaria y procedente de las Escuelas públicas ó privadas de la villa de Huelva, recibirá el Maestro respectivo, de las arcas municipales y con el carácter de premio pecuniario la cantidad de 25 pesetas.

2.^a Por cada alumna mayor de nueve años, que sea aprobada en instruccion primaria y procedente de las Escuelas públicas ó privadas de la villa de Huelva, recibirá la Maestra respectiva, de las arcas municipales y con el carácter de premio pecuniario, la cantidad de 30 pesetas.

3.^a Para los efectos de los artículos anteriores se entiende por instruccion primaria, en los varones, la lectura, la escritura correcta al dictado, el conocimiento de la Analogia y el de las cuatro operaciones de la Aritmética, en números enteros y decimales. En las hembras iguales conocimientos, exceptuando los decimales y además la costura en blanco.»

Las bases que siguen á las precedentes, tienen por objeto explicar la manera como deben verificarse los exámenes.

Escritura cifrada.—Se conoce hoy, dice *El Consultor Riojano*, un método sumamente sencillo de escribir en cifra y casi imposible de descifrar otros que los que estén convenidos. Al efecto, las personas que quieran hacer uso de él, se convienen desde luego en un número cualesquiera que conste de dos, tres ó más guarismos, y cada uno se provee de un alfabeto que tenga las letras colocadas en el mismo orden; el que escribe cuenta las letras de este hácia la derecha, y el que lo descifra hácia la izquierda, siendo el número de estas el que indique el guarismo que se pone debajo.

Ejemplo: si yo quiero escribir la frase «Dios es justo», valiéndome del número 234 y del alfabeto a, b, c, d, e, f, g, h, ch, i, j, l, ll, m, n, o, p, q, r, rr, s, t, u, v, x, y, z, lo haré de esta manera:

D i o s e s j u s t o
 2 3 4 2 3 4 2 3 4 2 3

y escribiré para representar la D, la que esté dos letras á la derecha de la d, que en este caso es f; para la i la tres, despues de esta letra, que es la ll; para la o, la que está la cuatro, que es la rr, y asi de las demás, y me resultará *flrru hx llyxr*.

Para descifrarlo escribo estas letras y debajo de ellas los números convenidos, en esta forma:

f ll rr u h x ll y x v r
 2 3 4 2 3 4 2 3 4 2 3

y para saber ahora á qué letra reemplaza la f, contaré dos á su izquierda, y verá que es la *d*; tres á la izquierda de la ll, y será la *i*; cuatro á la izquierda de la rr, y es la *o*, y asi de las demás, resultando la frase propuesta *Dios es justo*.

Escuelas Normales.—En el proyecto de Ley de Instrucción pública de Ultramar, que tiene preparado el Ministro de este ramo, se crean dos Escuelas Normales en las Antillas; una en Cuba y otra en Puerto-Rico, y mientras no puedan funcionar estos Centros y formar Profesores, las escuelas de dichas Islas se proveerán con Profesores de la Península, cuyos sueldos máximos serán de 12,500 pesetas y mínimos de 6,000 pesetas.

Buen viaje.—Un grupo de sábios alemanes, entre los cuales se hallan los doctores Zittel, Jordan y Ascherson, de la Universidad de Berlin, se ha organizado para emprender, bajo la dirección del célebre viajero Gerardo Rohlfs, un viaje de exploración á los desiertos del Oeste de Egipto.

La expedición se habrá dirigido en los primeros dias de Diciembre á Alejandria y seguido el camino de hierro de Suez hasta la estación de Minich, desde donde se encaminará al Oeste, esperando llegar en Enero á Kufra, que se conceptúa como el oasis más importante del desierto en Libia, el Sahara oriental, y cuya extensión es igual á la de toda Alemania. El cónsul general de Prusia ha pedido al Gobierno del Khedive que sufrague los gastos de dicha expedición, como lo ha hecho cuando la escursión del viajero inglés Sir Samuel Baker: parece, sin embargo, que los consejeros del virey no han accedido todavía á esta indicación.

Jubileo de los Maestros.—Revela mucho el mayor ó menor grado de civilizacion de un país el trato y miramiento que se dan á los Maestros. En España por demás está el decir que trato reciben los que se hallan al frente de las Escuelas. Demasiado público es que muchos perecen de hambre, que otros mendigan la caridad pública y que otros cierran las Escuelas para buscar su sustento en otra ocupacion. Eso por lo que respecta á los que aún tienen suficiente vigor para continuar en la enseñanza, pues los ya inutilizados regularmente van á terminar sus dias en algun hospital.

En Suiza y Alemania es muy distinto: allí se tiene á honra, y con mucha razon, proteger y pagar bien á los Maestros en ejercicio, y dispensar á los envejecidos en la enseñanza toda clase de miramientos y distinciones, principalmente cuando llega á cumplir un determinado número de años en ella. En ese dia se verifica lo que se llama el *jubileo de los Maestros*, el cual consiste en una festividad á la cual concurren todos los Maestros y personas notables de los pueblos circunvecinos, las autoridades escolares y los niños de dichas poblaciones, y en algunos puntos hasta algun individuo de la familia real. La funcion empieza con una fiesta religiosa, siendo el Maestro en cuya honra se verifica, conducido al templo por las autoridades. Despues de ella hay festejo público en el que los niños entonan cánticos adecuados al acto y recitan discursos previamente aprendidos, á los que el Maestro contesta dándoles las gracias. Terminado el dia entre los plácemes, la alegria, los banquetes y la música, todos se retiran acompañando el municipio al Maestro hasta dejarle en su casa.

Aquí en España le suelen agasajar con alguna lluvia de piedras cuando no de proyectiles de revolver.

(*Magisterio Español.*)

Del mensaje dirigido á la Cámara por el Presidente de la República del Ecuador, tomamos los siguientes párrafos:

«El Ministro de Instruccion pública os dará una razon minuciosa de todos los adelantos conseguidos en este bienio. En la primaria el número de alumnos ha subido cerca de un sesenta por ciento; la renta de los Maestros de Escuela ha crecido, con arreglo á la ley, en las Escuelas, cuya organizacion es satisfactoria, y se construyen actualmente en muchas parroquias los edificios de que carecian para ellas; pero lo hecho es muy poco comparado con lo que debemos hacer, y poca es tambien

la cantidad de 100,000 pesos fuertes anuales destinada para este objeto.

La secundaria, tan superficial é inútil en otro tiempo, se ha uniformado por el programa obligatorio de enseñanza y exámenes; y la superior en la Facultad de ciencias y Escuela politécnica se ha completado con el refuerzo de los sábios é ilustres Profesores cuya venida os anuncié en vuestra reunion precedente. Para la enseñanza técnica no tenemos todavía sino los establecimientos cuya fundacion os indiqué entónces, uno de los cuales, el de niñas, dirigido por las Hermanas de la Providencia, nada deja que desear; y el otro, el de niños, bajo la direccion de los Hermanos Cristianos que vinieron de Nueva-York, está todavía en gérmen y no podrá arreglarse completamente mientras no entre en posesion del edificio que para esto actualmente se construye. El hermoso Observatorio astronómico de la Alameda se concluirá el año próximo, y al mismo tiempo se colocarán los instrumentos que para él se fabrican en Munich.»

Un periódico de la Habana dice que el Parlamento inglés ha destinado seis y medio millones de pesos para el servicio de la instrucion gratuita, á cuyas Escuelas asisten más de un millon de niños. Estas Escuelas están dotadas de todos los útiles necesarios y con ilustrados Profesores, al frente, que mensualmente reciben la retribucion con que el Estado paga su penoso trabajo.

Dice *La Paz* de Tarragona:

Parece ser que la Direccion general de Instruccion pública ha ordenado á una Junta provincial de primera enseñanza, que en virtud de lo dispuesto en la regla 19, en un todo relacionada con la 17, ambas de la orden de 1.º de Abril de 1870, las propuestas en terna para proveer escuelas por concurso son y debian ser siempre sucesivas, no pudiendo ser de otro modo si los aspirantes que pretenden várias escuelas de un mismo concurso, dentro de su perfecto derecho, han de poder figurar en las ternas segunda, tercera y sucesivas, cuando no han sido agraciados en las primeras, y no en una sola á voluntad de la Junta y contra los intereses y legales aspiraciones de los profesores.